

# La Aduana detectó fraude en importaciones y podría aplicar una tremenda multa

17 marzo, 2023



**En 2017, una empresa mintió en los valores de importación de 17 cuatriciclos, 8 motos de agua y 2 motos y, tras cruce de información con Estados Unidos, fue descubierta.**

La Dirección General de Aduanas detectó subfacturación de una empresa importadora de cuatriciclos y motos por más de 65 mil dólares y ahora les podría aplicar una multa de hasta 1.650.429,40 dólares. La importación ocurrió en 2017 y se pudo comprobar el fraude gracias al intercambio de información con Estados Unidos.

Tras un trabajo de inteligencia llevado a cabo por agentes especializados de la Dirección General de Aduanas-AFIP

descubrió que la firma JEGS S.A subfacturó importaciones de cuatriciclos y motos de agua en más del 35 por ciento con el fin de evadir el pago de tributos en la Argentina.

En 2017 la empresa ingresó al país un total de 17 cuatriciclos, 8 motos de agua y dos motos en dos destinaciones, declarando que el valor total de las mercancías importadas desde Estados Unidos era 149.289,68 dólares.

No obstante, por el acuerdo con la Trade and Transparency Unit (TTU) del país norteamericano, la Aduana tiene acceso a datos de importaciones y exportaciones realizadas allí.

En ese marco, sobre la base de sospechas en torno a la operatoria de la firma en cuestión, solicitó las declaraciones que la empresa proveedora presentó ante la aduana estadounidense al concretar la exportación de los vehículos.

De esa manera, la Dirección General de Aduanas constató que el valor real de las operaciones ascendía a 233.900 dólares por lo que el monto declarado en nuestro país fue menos del 64% del precio real.

En 2017 no había una brecha significativa en el mercado cambiario, por lo cual la sub y sobrefacturación de operaciones de comercio internacional no apuntaba a sacar provecho del acceso de divisas a precios provechosos.

Por ello, se presume que la maniobra detectada en el caso en cuestión respondía simplemente a la intención de evadir el pago de derechos de importación.

En concreto, la Dirección General de Aduanas determinó que el perjuicio fiscal ocasionado por la subfacturación es de 64.536,68 dólares.

Por esa razón, la multa mínima que pretende aplicarle a JEGS S.A. asciende a 1.650.429,40 dólares.

Fuente: MDZ on line